

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14289 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 85/14-3.

NIG: 43114847120148000847.

Fecha del auto de declaración: 17-3-14.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: PERE JOSEP BRUNET CONSTRUCCIONS, S.L. con domicilio en Rambla del Roser, 24, 2.º, 43141 de Vilallonga del Camp (Tarragona) con CIF n.º B-43432582, representada por la Procuradora Maite García Solsona y bajo la dirección letrada de Jesús Guiral Segovia.

Administrador concursal: Incluir la dirección postal y la dirección electrónica: MANUEL CALVÉ PÉREZ con domicilio en San Vicente Mártir, 84, 3.º, 46002 de Valencia y e-mail "calveconcursal@abogados.com".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 4 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140016615-1